

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19915 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se corrigen errores en la de 13 de agosto de 1985 por la que se anunciaba provisión de vacantes de la tercera categoría de Secretarios de la Administración de Justicia.

Habiéndose advertido errores en la Resolución de 13 de agosto de 1985, por la que se anunciaba la provisión de vacantes de la tercera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia y concurso específico para los funcionarios a que se refiere la disposición transitoria 24.2, de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, se subsanan en el sentido siguiente:

Primero.—La relación de vacantes a proveer que figuran en el apartado I (concurso a plazas vacantes) se amplían con las que a continuación se relacionan:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcira.
Ayamonte.
Bande.
Berga.
La Bisbal, número 1.
La Bisbal, número 2.
Cazalla de la Sierra.
Fonsagrada.
Fregenal de la Sierra.
Granadilla de Abona.
Ibiza, número 1.
Ibiza, número 2.
Icod de los Vinos.
Igalada, número 1.
Los Llanos de Aridane.
Manresa, número 1.
Manresa, número 2.
Olot.
Peñarroya-Pueblonuevo.
Puerto del Rosario.
Requena.
Sagunto, número 1.
San Bartolomé de Tirajana, número 1.
San Bartolomé de Tirajana, número 2.
Sant Boi de Llobregat, número 2.
Segorbe.
Telde, número 1.
Telde, número 2.
Tortosa, número 1.
Valverde del Camino.
Valls.
Vic, número 2.
Viella.
Vilanova i la Geltrú.
Villalba.

Juzgados de Distrito

Arrecife de Lanzarote.
Gerona, número 1.
Gerona, número 3.
La Laguna, número 2.
Madrid, número 31.
Mataró, número 1.
Mataró, número 2.
Mataró, número 3.
Las Palmas, número 5.
Santa Coloma de Gramanet, número 1.
Santa Coloma de Gramanet, número 2.
Santa Cruz de Tenerife, número 2.
Ubeda.

Segundo.—En el apartado II, destinado al concurso específico se rectifican los errores siguientes:

Donde dice:

«1. Las relaciones en el apartado I anterior, de esta Resolución para el caso en que quedaren desiertas, a cuyo fin podrán ser solicitadas por los Secretarios de Juzgados de Paz en este concurso específico.» (Segunda columna de la página 26790, número 1, a continuación del epígrafe, relación de plazas a proveer por este turno.)

Debe decir:

«Las relacionadas en el apartado I anterior, de esta Resolución para el caso en que quedaren desiertas, a cuyo fin podrán ser solicitadas por los Secretarios de Juzgados de Paz en este concurso específico.»

Donde dice:

«Rejosa (Guipúzcoa).
Villena (Valencia)» en la relación de vacantes de Juzgados de Distrito que se enumeran.

Debe decir:

«Rejosa (Cantabria).
Villena (Alicante)»

Tercero.—Los interesados que lo deseen, y que reúnan todos los requisitos y condiciones a que alude en la Resolución que se rectifica, y que se mantienen, podrán solicitar o modificar, en su caso, la petición inicial en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presentando sus instancias en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1985.—El Director general, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

19916 RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca a concurso plazas de profesorado universitario de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la petición formulada conforme a lo previsto en el número 4.º a), de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por el Rectorado de la Universidad de Granada,

—Esta Secretaría de Estado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitará independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años, y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración

Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c), del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de Pagaduría de dicha Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación de Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente discipli-

nario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1985.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO I

Universidad de Granada

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Cirugía. Departamento al que está adscrita: Patología Quirúrgica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: Cirugía cardiovascular y torácica. Investigador: Desarrollo de líneas de investigación en Cirugía Torácica y Cardiovascular. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Penal. Departamento al que está adscrita: Derecho Penal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: Derecho Penal General y Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filosofía. Departamento al que está adscrita: Filosofía (Historia de la Filosofía). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cátedra de Filosofía para explicar Filosofía Antigua e investigar en dicho campo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Atómica Molecular y Nuclear. Departamento al que está adscrita: Física Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: Física Atómica y Nuclear. Investigador: Estructura Nuclear y Reacciones Nucleares. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Pintura. Departamento al que está adscrita: Procedimientos Pictóricos: Color. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Procedimientos pictóricos: Color. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrita: Biología General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: Impartición de enseñanzas teóricas y prácticas de Biología General. Investigador: Investigación en Histología y Embriología Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal. Departamento al que está adscrita: Interfacultativo de Botánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: Criptogamia. Investigador: Micología. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Privado. Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza e Investigación conforme a la totalidad del vigente programa de la disciplina en este Departamento. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Edafología y Química Agrícola. Departamento al que está adscrita: Edafología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geología Aplicada y Edafología. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Estomatología. Departamento al que está adscrita: Estomatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: Estomatología Infantil y Ortodoncia. Investigador: Ortopedia dento-facial. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Estoma-

tología. Departamento al que está adscrita: Estomatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Patología Quirúrgica Oral y Maxilofacial. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Estomatología. Departamento al que está adscrita: Estomatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: Odontología con su clínica (Odontología conservadora). Investigador: Cardiología. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Estomatología. Departamento al que está adscrita: Estomatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: Prótesis Estomatológica I (Prostodoncia total). Investigador: Rehabilitación neurooclusal. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española. Departamento al que está adscrita: Literatura Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Los candidatos habrán de demostrar su experiencia investigadora en autores, movimientos y fenómenos literarios modernos y contemporáneos (siglos XVIII-XX). La docencia se impartirá en el primer ciclo de Literatura Española y se llevará a cabo en la Facultad de Letras de Granada, programándose especialmente los movimientos literarios y autores modernos y contemporáneos, y sólo subsidiariamente los demás. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española. Departamento al que está adscrita: Literatura Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Primer ciclo de Literatura Española en el Colegio Universitario de Almería e investigación sobre autores, movimientos y fenómenos literarios modernos y contemporáneos. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Lengua Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: Lengua Inglesa enseñanza del inglés práctico-instrumental a nivel intermedio y avanzado y utilización en la enseñanza de metodología y material audiovisual. Investigador: Análisis y elaboración de materiales para la enseñanza del inglés a españoles. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Fundamental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: Mecánica y Termodinámica. Investigador: Fenómenos de transporte. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Geometría y Topología. Departamento al que está adscrita: Geometría y Topología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: Geometría Diferencial. Investigador: Teoría de Subvariedades y Geometría de Riemann. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Geometría y Topología. Departamento al que está adscrita: Geometría y Topología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: Geometría Diferencial. Investigador: Teoría de Subvariedades y Geometría de Riemann. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Medicina. Departamento al que está adscrita: Medicina Interna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: Medicina Interna. Investigador: Desarrollo de líneas de investigación en Medicina Interna y sus especialidades. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría de la Literatura. Departamento al que está adscrita: Gramática General y Crítica Literaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Crítica Literaria. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Pedagogía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía General. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Cirugía. Departamento al que está adscrita: Otorrinolaringología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Otorrinolaringología. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Análisis Geográfico Regional. Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: Geografía de Andalucía. Investigador: El que corresponde al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

EL ABAJO FIRMANTE D.....

SOLICITA:

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de
en el Área de Conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o pro-
mesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de
5 de Abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta
solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria
anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la
Función Pública.

En..... a de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE

ANEXO III

1.- DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE	
Nº D.N.I.....	Lugar y fecha de expedición.....
Nacimiento:Provincia y Localidad.....	Fecha.....
Residencia:Provincia.....	Localidad.....
Domicilio:.....	Teléfono.....Estado Civil.....
Facultad o Escuela actual.....	
Departamento o Unidad Docente actual.....	
Categoría actual como Profesor contratado o interino.....	

2.- TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiera

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS				
Categoría o Centro	Organismo Régimen de dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

BOE núm. 229

Martes 24 septiembre 1985

30001

10- Proyectos de Investigación Subvencionados:

11- Comunicaciones y Ponencias presentadas a Congresos (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o Internacional.

- Comunicaciones y Ponencias presentadas a Congresos (continuación)

12.- Patentes	
1.	
2.	
3.	
4.	

14.- Cursos y Seminarios recibidos (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración).

13.- Cursos y Seminarios impartidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

15.- Becas, Ayudas y Premios Recibidos (con posterioridad a la Licenciatura)

16. - Actividad en Empresas y Profesión Libre

17. - Otros Méritos Docentes o de Investigación

18. - Otros méritos

19917 *RESOLUCION de 26 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a concurso, plazas de profesorado universitario de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la petición formulada conforme a lo previsto en el número 4.º, a), de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por los dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universi-